| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.075.214.892 | CONTRATO No. | 788-2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | GARZÓN - GT HUILA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta. | Durante el mes de enero se realizó la lectura y revisión de los siguientes documentos:<br>1. Lectura Circular 002 de 2021 - Directrices para el desarrollo de funciones y obligaciones para los empleados públicos y contratista.<br>2. Revisión caja de herramientas versión 3 para la atención durante la emergencia sanitaria por covid-19, material utilizado en las atenciones a la población en reincorporación.<br>3. Diligenciamiento AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS COVID-19 reporte condiciones de salud a la ARL.<br>4. Reporte de casos COVID-19, información enviada cada semana los miércoles de cada mes a la profesional R3.<br>5. Lectura documento protocolo de bioseguridad para la atención a la población en reintegración y reincorporación versión 3.<br>6. Lectura de Informe Archivo de Consulta Desembolsos Reincorporación - enero 2021, con el fin de facilitar información de la asignación mensual correspondiente al respectivo mes, aumento en razón del incremento del salario mínimo legal vigente, recordando que la asignación mensual corresponde a el 90% del mismo.<br>7. Lectura de correo electrónico con ACTIVIDADES PRIORITARIAS ENERO- REINCORPORACIÓN, insumo utilizado en las atenciones para aclarar dudas referentes al registro de las asistencias y requisitos para desembolso de la asignación mensual en el primer semestre de 2021.<br><br>**Fuente de Verificación: Documentos extraídos de correos electrónicos institucionales y sitio web.** |
| 2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género. | Durante el mes de enero en las atenciones individuales realizadas a través de los medios virtuales dispuestos como son llamada telefónica, videollamada y mensajes vía chat se garantizó llegar a la población en reincorporación mediante estrategias informativas con diferentes propósitos como son: 1) Estrategia de prevención del COVID-19, 2) Socialización de información general sobre la implementación de la hoja de ruta, en relación a la participación en las ofertas disponibles de formación académica 2021, formación para el trabajo, actividades del componente productivo, comunitarias entre otras, 3) Aplicación del instrumento Registro Nacional de Reincorporación (RNR) a los excombatientes que no cuentan con dicha aplicación del mismo, 4) seguimiento a proyectos productivos.<br><br>**Fuente de Verificación: Planilla de asistencia y pantallazos de los asistentes a la reunión.** |
| 3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género. | *ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIONES: *En lo correspondiente a las atenciones y acompañamientos a la población asignada en estado activa, en el mes de enero se atendió el 100% de las personas en reincorporación, mediante la modalidad de llamada telefónica o videollamada a través de la aplicación Whatsapp y Meet. Las personas atendidas corresponde a los códigos: 60-08115, 60-01631, 60-08995, 60-08998, 60-07305, 60-06084, 60-07574, 60-04308, 60-08129, 60-11969, 60-01643, 60-04770, 60-09692, 60-06386, 60-05967, 60-12631, 60-12522, 60-04785, 60-09031, 60-06003, 60-05862, 60-04242, 60-05757, 60-11820, 60-01750, 60-07696, 60-01557, 60-04551, 60-01621, 60-03104, 60-08057, 60-04257, 60-11584, 60-12176, 60-09368, 60-04577, 60-12765, 60-10117, 50-00009, 60-01602, 60-11956, 60-07214, 60-10215, 60-10204, 60-02827, 60-09255, 60-10980, 60-09448, 60-05729, 60-03779, 60-04583, 60-01593, 60-01826.<br>*28/01/2021. Se realiza acompañamiento en la entrega de los proyectos productivos con códigos: PRE-PP-31624, se diligencia las actas de entrega de bienes de los insumos formato IR-F-98 y autorización de uso, reproducción, cesión derechos de autor de propia imagen y otros.<br>*29/01/2021. Se realiza acompañamiento en la entrega de los proyectos productivos con códigos: PRE-PP-32100, se diligencia las actas de entrega de bienes de los insumos formato IR-F-98 y autorización de uso, reproducción, cesión derechos de autor de propia imagen y otros.<br><br>**Fuente de Verificación: Planilla de asistencia de actividades de acompañamiento reincorporación, Registro SIR.** |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.075.214.892 | CONTRATO No. | 788-2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | GARZÓN - GT HUILA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| | |
|---|---|
| 4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género. | Durante el mes de enero se concertó con las personas en reincorporación que no contaban con la aplicación del Registro Nacional de Reincorporación el diligenciamiento se realiza con las PR identificadas con código: 60-09448,<br>Se realizó acompañamiento a la PR con código 60-08129 en su proceso de formación en educación superior.<br>Se realiza el seguimiento a los proyectos productivos con código PRE-PP-30391, PRE-PP-31522, PRE-PP-29665, PRE-PP-31388.<br><br>**Fuente de Verificación: Linea base de registro nacional de reincorporación y correo electrónico.** |
| 5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado. | Para el desarrollo de la obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:<br><br>*25/01/2020. Se realizó la socialización de la propuesta de formación a la medida en la línea de obras civiles, enfermería, maquinaria pesada a la población objeto de atención. Se envía reporte de acuerdo a la demanda.<br><br>**Fuente de Verificación: Planillas de Asistencia.** |
| 6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado. | Durante el mes de enero se realizó el contacto por medio telefónico, a través de mensaje de whatsapp o videollamada con cada una de las personas en reincorporación asignadas, se garantizó la atención personalizada acorde con el lineamiento de la ARN y en el marco de la situación de aislamiento preventivo obligatorio que acontece en el territorio nacional. De manera general en la atención efectuada en el mes de enero, se indaga por el estado de salud de la PR y su familia, se socializa en línea general la metodología de trabajo de las ofertas vigentes “maestro itinerante con las personas en reincorporación vinculadas a la oferta, continuidad a los seguimientos trimestral de los proyectos productivos entre otros temas.<br><br>**Fuente de Verificación: Planillas de Asistencia.** |
| 7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado. | Para esta periodo contractual no se abordaron actividades para dar cumplimiento a la obligación. |
| 8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado. | *25/01/2021. Gestión ante la alcaldía del municipio de Suaza para la vinculación de la etapa productiva como aprendiz SENA de la PR con código: 60-01593. |
| 9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género. | Para esta periodo contractual no se abordaron actividades para dar cumplimiento a la obligación. |

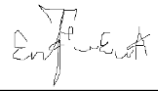
| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.075.214.892 | CONTRATO No. | 788-2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | GARZÓN - GT HUILA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| | |
|---|---|
| 10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género. | *25/01/2021. Se realiza comunicación con la alcaldía del municipio de Suaza para la vinculación aprendiz en etapa productiva en auxiliar de enfermería de la PR con código: 60-01593.<br><br>**Fuente de Verificación: Planillas de Asistencia.** |
| 11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe. | Se realizó el cargue de:<br>Un (1) Certificado de formación académica y actualización del registro de máximo nivel académico.<br>Nueve (9) planillas de asistencia a actividades de reincorporación.<br><br>Fuente de Verificación: Registro SIR. |
| 12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. | Durante el mes de enero se diligenciaron y recepcionaron los siguientes documentos, que no fueron posibles hacerlos llegar a la oficina del GT Huila, por situación actual de la emergencia sanitaria, lineamientos de la ARN y disposición de la Circular 002 de 2021 - Directrices para el desarrollo de funciones y obligaciones para los empleados públicos y contratista. Se procede a conservar de manera digital los listados de assitencias para hacer entrega a gestión documental cuando se requieran.<br><br>1) Nueve (9) PLANILLAS DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO REINCORPORACIÓN IR-F-99.<br><br>**Fuente de Verificación: Registro SIR, Correos electrónicos.** |
| 13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Durante el mes de enero se dio respuesta a los correos, solicitudes e informes solicitados y se participó de las reuniones programadas por el GT- HUILA.<br>*19/01/2021. Comité Virtual de Apertura 2021 ARN GT Huila<br>*27/01/2021. Socialización de temas productivos.<br>*28/01/2021. Comité de equipos reincorporación.<br><br>**Fuente de Verificación: Planilla de asistencia y correos electrónicos.** |
| 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | *31/01/2021. Reporte de ficha de reincorporación. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. | En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N° 788-2021, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 27 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades.<br><br>Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descrita en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de las mismas. |



**EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**



**NOMBRE(S):** Eduardo Aníbal Londoño Rodríguez

**Fecha VoBo:** 31/01/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"